

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 122-2020-MDSA-A

San Antonio, 21 de mayo del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 389-2019-MDSA-A de fecha 07 de agosto del 2019, se designó al Sra. **NINOSHKA JULIANA ARISTA LASTRA**, como Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochiri, Departamento de Lima.;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Sra. **NINOSHKA JULIANA ARISTA LASTRA**, Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochiri, Departamento de Lima. Debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochiri (www.munisanantonio.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

Karin Silvana Arbi Vargas
Secretaría General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

Marisol Ordóñez Gutiérrez
ALCALDESA